



Caso Quemados en Chile: tarde llegó la justicia (+Fotos)

Description

En julio de 1986, durante una manifestación contra la dictadura, dos jóvenes chilenos fueron capturados por una patrulla del ejército, rociados con un líquido inflamable y quemados. Debieron pasar casi 40 años para que se hiciera justicia.

Ocurrió en la comuna capitalina de Estación Central, donde un grupo de militares interceptó a Carmen Gloria Quintana (18 años) y al fotógrafo Rodrigo Rojas de Negri (19), y después de golpearlos, provocarles varias fracturas y prenderles fuego, los envolvieron en una manta y los dejaron en un lugar baldío de la periferia de la ciudad.



Quintana logró sobrevivir, a pesar de tener quemado más del 60 por ciento de su cuerpo, pero Rojas de Negri murió cuatro días después en el hospital de la Posta Central.

El hecho, que pasó a la historia como el Caso Quemados, conmovió al mundo y demostró una vez más los horrores del régimen de Augusto Pinochet (1973-1990).

Este enero, luego de 38 años de aquellos tristes acontecimientos, la Segunda Sala Penal de la Corte Suprema dictó sentencia definitiva contra varios militares en retiro.

Como autores de los delitos de homicidio calificado en el caso de Rojas de Negri y de homicidio frustrado en el de Quintana, fueron condenados a 20 años de prisión Pedro Fernández Dittus, quien había sido absuelto en fallo de primera instancia, Iván Figueroa Canobra, Julio Castañer y Nelson Medina.

La Corte también impuso penas de tres años de prisión y un día como cómplices o encubridores de esos ilícitos a Luis Alberto Zúñiga, Jorge Osvaldo Astorga, Francisco Fernando, Leonardo Antonio Riquelme, Walter Ronny Lara, Juan Ramón González, Pedro Patricio Franco y Sergio Hernández.

Asimismo, la justicia ordenó al fisco pagar compensaciones económicas a las familias de las víctimas.

VERÓNICA DE NEGRI: “AHORA MI HIJO PODRÁ DESCANSAR EN PAZ”



“Este fallo para mí es un triunfo muy importante porque durante muchos años yo anduve buscando abogados que tomaran la causa, pero ninguno quería”, declaró a Prensa Latina Verónica de Negri, la madre de Rodrigo Rojas.

De Negri, quien vive en el exilio en Estados Unidos, explicó cómo tuvo que trabajar con cada uno de los abogados para que conocieran quién era Rodrigo, porque no se trataba solo de un caso de papeles y una serie de documentos jurídicos.

“No, aquí hay vidas humanas, hay familias enteras”, dijo.

La madre de Rodrigo viajó por todo el mundo para denunciar el crimen y en ese largo camino hubo mucha gente que la apoyó para tener la fuerza de dar esa pelea.

“Este triunfo no es solo mío, es de todo Chile, de toda Latinoamérica y también del mundo”, expresó.

A pesar de la tardanza en hacerse justicia, dijo estar agradecida porque finalmente su hijo podrá descansar en paz.

“Ojalá todas las madres, hijas, hermanas y sobrinas de los detenidos desaparecidos puedan decir lo mismo”, expresó De Negri vía zoom desde Estados Unidos.

CARMEN GLORIA QUINTANA: “LA SENTENCIA ES UN ALIVIO”

Psicóloga clínica y residente en Canadá, Carmen Gloria Quintana declaró luego de conocer el fallo sentir un momento de alivio, pues le permite cerrar un capítulo muy doloroso de su vida que se extendió por 38 años y le dejó secuelas para siempre.

Después de tolerar calumnias de la prensa oficial, agresiones verbales, finalmente la Corte Suprema estableció la verdad oficial y definitiva, que ya nadie puede desmentir y que quedará para la historia.

“Dos jóvenes que luchaban por la democracia fueron quemados vivos por militares de la dictadura cívico militar de Pinochet. Rodrigo Rojas falleció con el 65 por ciento de su cuerpo quemado y yo sobreviví con el 62”, recordó.

Para Quintana, los militares fueron condenados a bajas penas, si se tiene en cuenta el horror de lo que cometieron.

EL NEGACIONISMO

En 2023 se cumplieron en Chile 50 años del golpe de Estado contra el gobierno de la Unidad Popular, una asonada que sumió al país en uno de los momentos más oscuros de su historia.

Sin embargo, sectores dentro de la sociedad intentan negar las violaciones de los derechos humanos durante la dictadura de Pinochet, que -según diversos informes- ascienden a más de 40 mil, entre asesinatos, torturas y desapariciones, sin contar los más de 200 mil exiliados.

En días recientes la Comisión de Derechos Humanos del Senado aprobó un proyecto presentado por la derecha que, de prosperar, beneficiará con prisión domiciliaria a reos mayores de 70 años condenados por varios delitos, entre ellos, los de lesa humanidad.

“Están preocupados porque los criminales están muy viejitos, pero yo también soy mayor y no se han ocupado de que nosotros éramos jóvenes y nos quitaron la vida”, dijo Verónica de Negri.

Y añadió: “Yo tengo 78 años, llegué como refugiada a Estados Unidos, nunca me he hecho ciudadana norteamericana, sigo siendo chilena ciento por ciento, pero en Chile no tengo derechos. ¿Entonces, de qué justicia me están hablando?”.

Por su parte, Carmen Gloria Quintana expresó su preocupación por esta “pseudoamnistía, la cual permite a los delincuentes reportar su pena a domicilio”.

Si esto se llegara a aprobar, sería una nueva afrenta, muy dolorosa para mí, mi familia y miles de víctimas de violaciones de los derechos humanos. Es un mecanismo que busca una impunidad brutal, agregó Quintana en un mensaje publicado en redes sociales.

Advirtió que -de adoptarse este proyecto- los reos condenados por el Caso Quemados apenas cumplirán cinco años.

“Solo espero que esta dura experiencia de los chilenos de vivir en dictadura, nunca más se repita. Para esto, afirmó, debemos construir una verdadera democracia, acelerar los juicios, establecer la verdad, la justicia y hacer todos los esfuerzos por dar con el paradero de los detenidos desaparecidos”.

Fuente: El Maipo/PL

Date Created

Enero 2024

www.elmaipo.cl